



**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:**

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV 3 FRACCIÓN II 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

**I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE:** Dirección General De Servicios Públicos Municipales del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos.

**II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE:** Carretera Transpeninsular Km 35 Colonia Guymitas Código Postal 23407, San José del Cabo, Baja California Sur.

**III.- DATOS PERSONALES QUE SERAN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:** Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por esta Dirección General De Servicios Públicos Municipales son:

- 1.- Nombre completo
- 2.- Domicilio
- 3.- Teléfono convencional y/o celular
- 4.- INE

**Nota.-** El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento expreso de su titular o, en su defecto, se trate de los casos establecidos por el artículo 16 de



la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos personales recabados por ésta Dirección General de Servicios Públicos Municipales, serán necesarios para las siguientes finalidades:

1.- Planear, organizar, supervisar, controlar y mantener en condiciones de operación los servicios de limpia; alumbrado público; parques y jardines; panteones, rastros, calles, mantenimiento urbano, y edificios públicos, así como proponer el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los mismos en el territorio municipal.

2.- Administrar y brindar adecuadamente los servicios públicos que le encomiende el ayuntamiento.

3.- Promover y coordinar acciones para el manejo adecuado de los desechos sólidos y para la creación y ampliación de rellenos sanitarios.

4.- Otorgar concesión o permiso para la prestación de algún servicio público municipal.

**V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO:** Los datos personales sometidos a tratamiento son requeridos en atención a lo establecido por el artículo 53 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B. C. S.

**VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.** - Los titulares de los datos

personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para las finalidades marcadas en el Apartado IV del presente Aviso de Privacidad Integral, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ubicada en Carretera Transpeninsular Km. 36.4, Plaza Arámburo, Local 21, Colonia Santa Rosa, Código Postal 23430, Los Cabos Baja California Sur, o al correo electrónico institucional [transparencialoscabos@gmail.com](mailto:transparencialoscabos@gmail.com)

**Nota.-** No obstante que no haya manifestado la negativa la tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

**VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.** Los titulares de datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente Aviso de Privacidad Integral, podrán ejercer los Derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación**, y **Oposición**, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

**1.-DE MANERA DIRECTA:**

En la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ubicada en: Carretera Transpeninsular Km. 36.4 Plaza Arámburo, Local 21 de la Colonia Santa Rosa, Código Postal 23430, San José del Cabo, Baja California Sur.

**2.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:**

En la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la dirección web:



<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>; o al correo institucional de la Dirección Municipal de Transparencia del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos:

[www.transparencialoscabos@gmail.com](mailto:www.transparencialoscabos@gmail.com)

El trámite de las solicitudes ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO” de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**VII.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD.** Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se realicen al presente Aviso de Privacidad Integral, se publicarán a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web:

<http://transparencialoscabos.gob.mx/>

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 73 FRACCION II DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SURSE HACE DE CONOCIMIENTO AL TITULAR, QUE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS PORÉSTA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE LO SIGUIENTE:**

- a) Que los datos personales proporcionados a la Dirección General De Servicios Públicos, pueden ser **trasferidos**, a las diferentes aéreas internas de esta Dirección, para dar seguimiento a sus solicitudes.
- b) El propósito de lo anterior es **únicamente** cuando los datos personales son requeridos para llevar a cabo trámites de algún programa y/o apoyo y/o servicio.



H. XIII AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



## **SITIO DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.**

Acorde a lo dispuesto por el Artículo 22 Fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur. *Se hace del conocimiento al público en general que el Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en el portal de Internet institucional ubicado en la dirección web:*

<http://transparencialoscabos.gob.mx>